RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1750/2026

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 22/10/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N°4 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.

2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.

3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG el 09/10/2026 e ingresada con el N°119 de fecha 21/10/2026.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	LESAFFRE INDUSTRIAL CHILE S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	78.382.760-3
Dirección, comuna y nombre de región	CALLE LAS ESTERAS NORTE 2751 QUILICURA, REGION METROPOLITANA
Representante legal	ALEJANDRA VALDEBENITO MEDIANO
Número Oficial de registro LENAA	RM03-119N

ACTIVIDAD(ES)
ELABORADOR DE SUPLEMENTOS PARA ANIMALES DE ABASTO Y MASCOTAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS ENRIQUE DE GIORGIS MERA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA	Digital	Ver		

CLR/SMC

Distribución:

- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- ALEJANDRA VALDEBENITO

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=205768173&hash=01ceb